



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2015-17-01- NOTARIA 01 – P00086



FUSION POR
ABSORCION,



CELEBRADO ENTRE

LAS COMPAÑIAS:

IMPROCIA CIA. LTDA.,

(Absorbente) y

TECNIDIALISIS S.A.

(Absorbida)

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE

POR: USD 47.744,00

DI 4 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NUMERO OCHENTA Y SEIS.-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves doce (12) de Febrero de dos mil quince; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este Cantón; comparecen: por una parte, la señora **Sandra Shirin Werle Vahdat**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, a nombre y representación de la Compañía IMPROCIA

CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía, de once de febrero de dos mil quince, conforme consta del nombramiento y acta de dicha junta que se agrega; y, por otra parte, el señor **Wolfgang Werle Seubert**, de nacionalidad alemana, conocedor del idioma castellano, de estado civil casado, a nombre y representación de la Compañía TECNIDIALISIS S.A., en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, de once de febrero de dos mil quince, según consta del nombramiento y acta de dicha junta que se agrega como documento habilitantes.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en este Distrito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que debidamente certificadas; se agregan a esta escritura. Bien instruídos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de fusión, aumento de capital y reforma de estatutos sociales que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte la señora Sandra Shirin Werle Vahdat, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía absorbente **IMPROCIA CIA LTDA.**, según se desprende del nombramiento que se acompaña como documento habilitante; y, por otra parte el señor Wolfgang Werle Seubert, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



compañía absorbida **TECNIDIALISIS S.A.**, según se desprende de nombramiento que se acompaña como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil divorciada y casado, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana y alemana, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **IMPROCIA CIA LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de septiembre del dos mil once, ante el Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, Notario Público Primero del cantón Tosagua, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veintiséis de enero del dos mil doce.- **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.**, en sesión celebrada el once de febrero del dos mil quince, resolvió por unanimidad fusionarse con la compañía **TECNIDIALISIS S.A.**, aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social.- **DOS PUNTO TRES.-** La compañía **TECNIDIALISIS S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada el tres de abril del dos mil dos ante el Abogado Jorge Stalin Alarcón Cano, Notario Público Quinto del cantón Portoviejo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veintiséis de junio del dos mil dos.- **DOS PUNTO CUATRO.-** La compañía **TECNIDIALISIS S.A.** aumentó su capital social y reformó su estatuto social en varias ocasiones siendo el último mediante escritura pública otorgada el cinco de julio del dos mil siete ante el Abogado Pedro Eduardo Mendoza Mendoza, Notario Público Primero del cantón Tosagua, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo el veintiocho de noviembre del dos mil siete.- **DOS PUNTO CINCO.-** La Junta General Extraordinaria

Universal de Accionistas de la compañía **TECNIDIALISIS S.A.** en sesión celebrada el once de febrero del dos mil quince, resolvió por unanimidad fusionarse con la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.**-

TERCERA: FUSION.- Con los antecedentes expuestos, la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.** se fusiona con la compañía **TECNIDIALISIS S.A.** de acuerdo con las bases aprobadas por las Juntas Generales de Socios de ambas empresas. En tal virtud, la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.** es la compañía absorbente y **TECNIDIALISIS S.A.** es la empresa absorbida.-

CUARTA: DISOLUCION.- En virtud de lo establecido en el numeral siete del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, la empresa **TECNIDIALISIS S.A.** se disuelve.-

QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL.- Como consecuencia de la fusión, y al amparo del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se procede a aumentar el capital social de la compañía absorbente **IMPROCIA CIA LTDA.** en la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 47.744).- En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.**, asciende a la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 555.636), conformado de la siguiente manera: -----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Wolfgang Werle Seubert	US\$ 426.552	US\$ 426.552	426.552
Sandra Shirin Vahdat	US\$ 129.084	US\$ 129.084	129.084
TOTAL	US\$ 555.636	US\$ 555.636	555.636



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



SEXTA: CAMBIO DE DOMICILIO.- Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta general Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía IMPROCIA CIA. LTDA., la compañía procede a cambiar su domicilio de la ciudad de Portoviejo al Distrito Metropolitano de Quito.- ,

SEPTIMA: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Por otra parte, y dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.**, en sesión celebrada el once de febrero del dos mil quince, se procede a reformar el artículo segundo y artículo quinto del estatuto social de la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.**, los mismos que en adelante dirán:

“ARTICULO SEGUNDO.- DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos de trabajo o atención al público, en cualquier lugar de la República o en el exterior, previa resolución de la Junta General.” “ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 555.636) dividido en quinientas cincuenta y cinco mil seiscientas treinta y seis participaciones de un dólar cada una. La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuarán en la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite previsto en la misma. Corresponderá a la Junta General de Socios establecer las bases de las operaciones del aumento de capital y lo que no estuviere previsto en los Estatutos será resuelto por la Junta General de Socios.”.-

OCTAVA: DECLARACION JURAMENTADA.- Los comparecientes, por los derechos que representan, en sus calidades de representantes legales de la empresas **IMPROCIA CIA LTDA.** y

TECNIDIALISIS S.A., declaran bajo juramento que sus representadas actualmente no tienen contratos con el Estado Ecuatoriano y que la integración del capital de la compañía **IMPROCIA CIA LTDA.** es el que se refleja en la contabilidad y que consta en los Estados de Situación Financiera los cuales se ajustan a las disposiciones legales pertinentes y a los principios de contabilidad generalmente aceptados.- **NOVENA: DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los comparecientes autorizan expresamente al Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez y/o Doctor Ramiro Baca López, para que realicen toda gestión necesaria para obtener la aprobación e inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público".- **(Hasta aquí la minuta**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Ramiro Baca López, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil trescientos sesenta y cinco). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Sandra Werle
Sra. Sandra Shirin Werle Vahdat

C.C. No.170723965-1

W. Werle
Sr. Wolfgang Werle Seubert

C.C. No. 170374935-6

Al recto
A...



Señora
SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **IMPROCIA CIA. LTDA.**, la nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la Inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo. Según los Estatutos el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial.

La Compañía **IMPROCIA CIA LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada por la Notaría Pública Primera del cantón Tosagua, provincia de Manabí, el 21 de septiembre de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 26 de Enero de 2012.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales correspondientes.

Atentamente,

WOLFGANG WERLE
Presidente de la Junta

ACTA DE POSESION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMPROCIA CIA. LTDA.**, y agradezco por la designación de la que he sido objeto.

Portoviejo, 18 de marzo de 2014



SANDRA SHIRIN WERLE VAHDAT
C.I. 170723965 -1
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Quito, Calle Humboldt N31-136 y José Gómez

Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 962

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	634
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	197
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	18/03/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	18/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPROCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707239651	WERLE VAHDATSANDRA SHIRIN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

Adolfo Quiroga Velásquez
BOLIVAR ADOLFO QUIROGA VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA, EDIF BANCO LA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, a 12 de FEB de 2015



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA IMPROCIA CIA LTDA.
Celebrada el 11 de febrero de 2015**



En la ciudad de Portoviejo, a los once días del mes de febrero del dos mil quince, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Manabí s/n entre Felipe, Raúl Morales y Granda Centeno, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía IMPROCIA CIA LTDA. Actúa como Presidente de esta Junta, el señor Wolfgang Werle y como Secretaria, la señora Sandra Shirin Werle Vahdat.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan a continuación:

- 1.- El señor Wolfgang Werle, por sus propios derechos, propietario de 402.680 participaciones de un dólar cada una.
- 2.- La señora Sandra Shirin Werle Vahdat, por sus propios derechos, propietaria de 105.212 participaciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 507.892.

La Presidencia dispone que por Secretaria se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Fusión con la compañía Tecnidialisis S.A.
- 2) Aumento de Capital
- 3) Cambio de domicilio
- 4) Reforma de Estatuto

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer y aprobar el mismo:

1. Fusión con la compañía Tecnidialisis S.A.

Toma la palabra la señora Sandra Shirin Werle Vahdat, en su calidad de Gerente General de la compañía Improcia Cia. Ltda., y manifiesta a los socios la posibilidad y la conveniencia de fusionarse con la compañía Tecnidialisis S.A.

Luego de un intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad las siguientes bases para la fusión de las compañías Improcia Cia Ltda. y Tecnidialisis S.A.

- a) La compañía absorbente es Improcia Cia Ltda.
- b) La compañía absorbida es Tecnidialisis S.A.
- c) La compañía absorbente y la absorbida se fusionan aplicando el valor en libros de los activos tangibles e intangibles.

- d) Ninguno de los socios de las dos compañías que se fusionan han hecho uso del derecho de retirarse de las empresas, por encontrarse absolutamente de acuerdo con la fusión.
- e) En vista que la empresa Improcia Cia Ltda. es socia de la compañía Tecnidialisis S.A. se procede a realizar una compensación de la inversión realizada por la compañía Improcia Cia Ltda. por la cantidad de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000).
- f) Como consecuencia de la fusión, la compañía Tecnidialisis S.A. se disuelve anticipadamente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 361 de la Ley de Compañías.
- g) La compañía absorbida, Tecnidialisis S.A. procederá al traspaso de sus activos y pasivos a la compañía absorbente Improcia Cia Ltda. según el detalle y valoración que constan en el balance de la empresa Tecnidialisis S.A. cortado al 11 de febrero del 2015.
- h) Se aprueba por unanimidad al balance de la compañía absorbida, el balance de la compañía absorbente y el balance consolidado de las dos empresas con corte al 11 de febrero del 2015.
- i) La compañía absorbente Improcia Cia Ltda. se hará cargo de pagar el pasivo de la empresa absorbida y asumirá las responsabilidades propias de liquidador respecto a los acreedores de Tecnidialisis S.A.
- j) Los administradores de la compañía absorbente continuarán en sus funciones.
- k) Los administradores de la compañía absorbida continuarán en sus funciones hasta la fecha de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

2. Aumento de Capital

Por efecto de la fusión aprobada, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital social de la compañía absorbente Improcia Cia Ltda. en la cantidad de Cuarenta y Siete Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 47.744) que corresponde al capital de la compañía absorbida menos la compensación de la inversión realizada por Improcia Cia Ltda. según lo establecido en el literal e) de las bases para la fusión.

Una vez perfeccionada la fusión, el capital social de la compañía IMPROCIA CIA LTDA. será de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 555.636) dividido en quinientas cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y seis participaciones de un dólar cada una, según el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
Wolfgang Werle	US\$ 426.552	US\$ 426.552	426.552
Sandra Shirin Werle Vahdat	US\$ 129.084	US\$ 129.084	129.084
TOTAL	US\$ 555.636	US\$ 555.636	555.636

3. Cambio de domicilio

Toma la palabra el señor Wolfgang Werle y manifiesta a la Junta que es conveniente cambiar el domicilio social de la empresa de la ciudad de Portoviejo al Distrito Metropolitano de Quito.

Luego de un breve intercambio de opiniones, los socios resuelven por unanimidad cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Portoviejo al Distrito Metropolitano de Quito.



4. Reforma de Estatuto

La señora Sandra Shirin Werle Vahdat indica que para implementar las decisiones adoptadas es necesario proceder a reformar el artículo segundo y el artículo quinto del estatuto social de la compañía IMPROCIA CIA LTDA.

Los socios resuelven por unanimidad proceder a reformar el artículo segundo y el artículo quinto del estatuto social de la compañía IMPROCIA CIA LTDA., los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO SEGUNDO. DOMICILIO.- La compañía tiene su domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales, agencias o establecimientos de trabajo o atención al público, en cualquier lugar de la República o en el exterior, previa resolución de la Junta General."

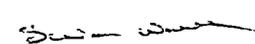
"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Quinientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Treinta y Seis Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 555.636) dividido en quinientas cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y seis participaciones de un dólar cada una. La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuarán en la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite previsto en la misma. Corresponderá a la Junta General de Socios establecer las bases de las operaciones del aumento de capital y lo que no estuviere previsto en los Estatutos será resuelto por la Junta General de Socios."

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que realice las gestiones necesarias y suscriba los documentos requeridos para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los socios concurrentes.

La Presidencia declara concluida la sesión a las doce horas veinte y cinco minutos.


Wolfgang Werle
SOCIO - PRESIDENTE


Sandra Shirin Werle Vahdat
SOCIA-SECRETARIA

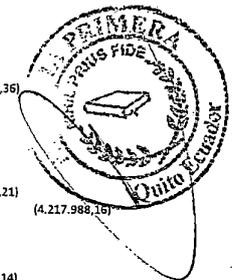
IMPROCIA CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL CORTADO AL 11 DE FEBRERO 2015

Cód.Cuenta	Cuenta	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
1	ACTIVOS						
1.1.	CORRIENTE						
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO						
1.1.01.01.	CAJA						
1.1.01.01.04	CAJA CHICA		100,00				
1.1.01.01.	CAJA			100,00			
1.1.01.02.	BANCOS						
1.1.01.02.01	BANCO PICHINCHA CTA CTE 35167925-04		114.860,14				
1.1.01.02.	BANCOS			114.860,14			
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				114.960,14		
1.1.02.	ACTIVOS FINANCIEROS						
1.1.02.07.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS						
1.1.02.07.03	DIVIDENDOS TECNIDIALISIS		15.885,48				
1.1.02.07.	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS			15.885,48			
1.1.02.09.	CUENTAS POR COBRAR						
1.1.02.09.	CUENTAS POR COBRAR			10.003,00			
1.1.02.	ACTIVOS FINANCIEROS				25.888,48		
1.1.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGADOS ANTICIPADOS						
1.1.04.03.	ANTICIPO A PROVEEDORES						
1.1.04.03.	ANTICIPO A PROVEEDORES			3.083,12			
1.1.04.	SERVICIOS Y OTROS PAGADOS ANTICIPADOS				3.083,12		
1.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES						
1.1.05.01.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA						
1.1.05.01.01	IVA EN COMPRAS		265.692,34				
1.1.05.01.02	RETENCIONES IVA DE CLIENTES		68.236,17				
1.1.05.01.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA			333.928,51			
1.1.05.02.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA						
1.1.05.02.02	IMPUESTOS RETENIDOS POR CLIENTES AÑO ANTERIORES		69.388,68				
1.1.05.02.03	IMPUESTOS RETENIDOS POR CLIENTES AÑO ACTUAL		12.152,00				
1.1.05.02.	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA			81.540,68			
1.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				415.469,19		
1.1.	CORRIENTE					559.400,93	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE						
1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
1.2.01.01.	COSTO						
1.2.01.01.05	MUEBLES Y ENSERES		1.384,55				
1.2.01.01.08	EQUIPOS DE COMPUTACION		1.286,00				
1.2.01.01.	COSTO			2.670,55			
1.2.01.02.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
1.2.01.02.03	DEP.ACUM. PROP. INVERSION ADECUACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD		(14.482,80)				
1.2.01.02.04	DEP.ACUM. PROP. INVERSION ADECUACIONES PORTOVIEJO AV. MANABI		(11.844,17)				
1.2.01.02.05	DEP.ACUM. MUEBLES Y ENSERES		(188,84)				
1.2.01.02.08	DEP.ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION		(626,34)				
1.2.01.02.20	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO CHONE		(33.508,40)				
1.2.01.02.21	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO JIPIJAPA		(69.677,93)				
1.2.01.02.22	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO MANTA		(374.165,49)				
1.2.01.02.23	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO PORTOVIEJO AV. MANABI		(139.292,24)				
1.2.01.02.24	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO ESMERALDAS		(9.969,22)				
1.2.01.02.25	DEP. ACUM. PROP. INVERSION ADECU. Y EQUIPAMIENTO ESMERALDAS		(5.668,52)				
1.2.01.02.26	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EQUIPAMIENTO ASENSORES MANTA		(4.089,70)				
1.2.01.02.27	DEP. ACUM. PROP. INVERSION ADECUACIONES MURAL MANTA		(3.788,88)				
1.2.01.02.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			(667.302,53)			
1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				(664.631,98)		
1.2.02.	PROPIEDADES DE INVERSION						
1.2.02.01.	COSTO						
1.2.02.01.02	PROP.INVERSION ADECUACION SISTEMA DE SEGURIDAD MANTA		20.761,39				
1.2.02.01.03	INVERSIONES PERMANENTES		200.000,00				
1.2.02.01.05	PROP. INVERSION ADECUACIONES PORTOVIEJO AV MANABI		53.905,76				
1.2.02.01.06	PROP. INVERSION TERRENO CHONE		32.000,00				
1.2.02.01.07	PROP. INVERSION TERRENO DURAN		153.000,00				
1.2.02.01.08	PROP. INVERSION TERRENO ESMERALDAS		228.500,00				
1.2.02.01.09	PROP. INVERSION TERRENO JIPIJAPA		61.903,78				
1.2.02.01.10	PROP. INVERSION TERRENO MANTA		404.386,21				
1.2.02.01.11	PROP. INVERSION TERRENO PORTOVIEJO		150.000,00				
1.2.02.01.12	PROP. INVERSION EDIFICIO CHONE		227.389,47				
1.2.02.01.13	PROP. INVERSION EDIFICIO JIPIJAPA		472.837,87				
1.2.02.01.14	PROP. INVERSION EDIFICIO MANTA		3.165.677,63				
1.2.02.01.15	PROP. INVERSION EDIFICIO PORTOVIEJO AV MANABI		945.244,07				
1.2.02.01.26	PROP. INVERSION HONORARIOS CALCULO Y DISEÑO ESTRU.		6.334,86				
1.2.02.01.30	PROP. INVERSION CONSTRUCCION EINSTIN ALVARADO		82.400,75				
1.2.02.01.38	PROP. INVERSION EDIFICIO ESMERALDAS		615.266,66				
1.2.02.01.39	PROP. INVERSION ADECU. Y EQUIPAMIENTO ESMERALDAS		59.843,56				
1.2.02.01.40	PROP. INVERSION ASENSORES MANTA		112.388,95				
1.2.02.01.41	PROP. INVERSION ADECUACIONES MURAL MANTA		40.000,00				
1.2.02.01.	COSTO			7.031.840,96			
1.2.02.	PROPIEDADES DE INVERSION				7.031.840,96		
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE					6.367.208,98	
1	ACTIVOS						6.926.609,91
2	PASIVO						
2.1.	PASIVO CORRIENTE						
2.1.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR						
2.1.03.01.	PROVEEDORES						
2.1.03.01.01	PROVEEDORES LOCALES		(46.348,59)				
2.1.03.01.	PROVEEDORES			(46.348,59)			
2.1.03.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				(46.348,59)		
2.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES						
2.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
2.1.07.01.01.	RETENCION EN LA FUENTE						
2.1.07.01.01.02	HONORARIOS PROFESIONALES 10% (303)	(1.050,16)					
2.1.07.01.01.03	PREDOMINA EL INTELLECTO 8% (304)	(28,00)					
2.1.07.01.01.08	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES 1% (312)	(0,51)					
2.1.07.01.01.10	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 8% (320)	(800,00)					
2.1.07.01.01.14	OTRAS RETENCIONES 2% (341)	(30,26)					
2.1.07.01.01.	RETENCION EN LA FUENTE			(1.908,93)			
2.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
2.1.07.01.02.01	IVA EN VENTAS O SERVICIOS	(18.228,02)					
2.1.07.01.02.02	RETENCION DEL IVA 30% (721)	(1,83)					
2.1.07.01.02.03	RETENCION DEL IVA 70% (723)	(967,10)					
2.1.07.01.02.04	RETENCION DEL IVA 100% (725)	(1.302,18)					
2.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			(20.499,13)			
2.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA				(22.408,06)		
2.1.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA						
2.1.07.02.01	IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO POR PAGAR	(80.864,30)					

2.1.07.02.
2.1.07.03.
2.1.07.03.01
2.1.07.03.
2.1.07.
2.1.08.
2.1.08.02.
2.1.08.02.01
2.1.08.02.03
2.1.08.02.
2.1.08.
2.1.
2.2.
2.2.03.
2.2.03.01.
2.2.03.
2.2.
2.
3
3.1.
3.1.01.
3.1.01.02
3.1.01.03
3.1.01.
3.1.
3.4.
3.4.01.
3.4.01.01
3.4.01.
3.4.
3.6.
3.6.01.
3.6.01.02
3.6.01.03
3.6.01.
3.6.
3

IMPUESTO A LA RENTA
CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
APORTES AL IESS
CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS
PRESTAMOS RELACIONADAS
SHIRIN WERLE
WOLFGANG WERLE
PRESTAMOS RELACIONADAS
CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS
PASIVO CORRIENTE
PASIVO NO CORRIENTE
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES
GARANTIAS RECIBIDAS
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES
PASIVO NO CORRIENTE
PASIVO
PATRIMONIO NETO
CAPITAL
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO
WOLFGANG WERLE
SHIRIN WERLE
CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO
CAPITAL
RESERVAS
RESERVAS
RESERVA LEGAL
RESERVAS
RESERVAS
RESULTADOS ACUMULADOS
GANANCIAS ACUMULADAS
WERLE WOLFGANG
WERLE SHIRIN
GANANCIAS ACUMULADAS
RESULTADOS ACUMULADOS
PATRIMONIO NETO

	(80.864,30)		
(540,00)	(540,00)	(103.812,36)	
(1.438.009,25)			
(2.629.817,96)	(4.067.827,21)	(4.067.827,21)	(4.217.968,16)
	(138.383,14)	(138.383,14)	(138.383,14)
			(4.356.371,30)
	(402.680,00)		
	(105.212,00)	(507.892,00)	(507.892,00)
	(68.779,72)	(68.779,72)	(68.779,72)
	(1.633.943,99)		
	(248.515,68)	(1.882.459,67)	(1.882.459,67)
			(2.459.131,39)



P/ Juan M. ...

Su ...

TECNIDIALISIS S.A
BALANCE GENERAL CORTADO AL 11 DE FEBRERO 2015

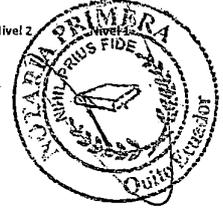
Cód.Cuenta	Cuenta	Nivel 6	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2	Nivel 1
1	ACTIVOS						
1.1.	CORRIENTE						
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO						
1.1.01.02.	BANCOS						
1.1.01.02.01.	BANCO PICHINCHA CTA CTE 3026373004		2.852,32				
1.1.01.02.	BANCOS			2.852,32			
1.1.01.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				2.852,32		
1.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES						
1.1.05.01.	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA						
1.1.05.01.02.	RETENCIONES IVA DE CLIENTES		840,00				
1.1.05.01.	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA			840,00			
1.1.05.02.	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA						
1.1.05.02.02.	IMPUESTOS RETENIDOS POR CLIENTES AÑOS ANTERIORES		17.592,36				
1.1.05.02.03.	IMPUESTOS RETENIDOS POR CLIENTES AÑO ACTUAL		800,00				
1.1.05.02.	CRDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA			18.392,36			
1.1.05.	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				19.232,36		
1.1.	CORRIENTE					22.084,68	
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE						
1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO						
1.2.01.01.	COSTO						
1.2.01.01.05.	MUEBLES Y ENSERES		523,80				
1.2.01.01.	COSTO			523,80			
1.2.01.02.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO						
1.2.01.02.02.	DEP.ACUM. PROPIEDAD DE INVERSION EDIFICIO		(161.449,09)				
1.2.01.02.03.	DEP.ACUM. PROPIEDAD DE INVERSION INSTALACIONES-CONSTRUCCIONES		(54.065,51)				
1.2.01.02.05.	DEP.ACUM. MUEBLES Y ENSERES		(153,22)				
1.2.01.02.	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			(215.667,82)			
1.2.01.	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				(215.144,02)		
1.2.02.	PROPIEDADES DE INVERSION						
1.2.02.01.	COSTO						
1.2.02.01.01.	PROP.INVERSION TERRENOS		98.627,76				
1.2.02.01.02.	PROP.INVERSION EDIFICIO AV MANABI		430.662,74				
1.2.02.01.03.	PROP.INVERSION INSTALACIONES-CONSTRUCCIONES		54.065,51				
1.2.02.01.	COSTO			583.356,01			
1.2.02.	PROPIEDADES DE INVERSION				583.356,01		
1.2.	ACTIVO NO CORRIENTE					368.211,99	
1	ACTIVOS						390.296,57
2	PASIVO						
2.1.	PASIVO CORRIENTE						
2.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES						
2.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
2.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
2.1.07.01.02.01.	IVA EN VENTAS O SERVICIOS	(1.200,00)					
2.1.07.01.02.	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(1.200,00)				
2.1.07.01.	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA			(1,200,00)			
2.1.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA						
2.1.07.02.01.	IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO POR PAGAR		(6.845,33)				
2.1.07.02.	IMPUESTO A LA RENTA			(6,845,33)			
2.1.07.	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES				(8,045,33)		
2.1.08.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS						
2.1.08.01.	PROVEEDOR RELACIONADO						
2.1.08.01.01.	WERLE SHIRIN		(55,000,00)				
2.1.08.01.	PROVEEDOR RELACIONADO			(55,000,00)			
2.1.08.	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS				(55,000,00)		
2.1.	PASIVO CORRIENTE					(63,045,33)	
2	PASIVO						(63,045,33)
3	PATRIMONIO NETO						
3.1.	CAPITAL						
3.1.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO						
3.1.01.01.	WERLE WOLFGANG			(23,872,00)			
3.1.01.03.	IMPROCIA CIA. LTDA.			(200,000,00)			
3.1.01.04.	WERLE SHIRIN			(23,872,00)			
3.1.01.	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO				(247,744,00)		
3.1.	CAPITAL					(247,744,00)	
3.2.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION						
3.2.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION						
3.2.01.02.	APORTE FUTURA CAPITALIZACION WOLFGANG WERLE			(20,278,51)			
3.2.01.03.	APORTE FUTURA CAPITALIZACION SHIRIN WERLE			(19,234,41)			
3.2.01.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION				(39,512,92)		
3.2.	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION					(39,512,92)	
3.4.	RESERVAS						
3.4.01.	RESERVAS						
3.4.01.01.	RESERVA LEGAL			(13,929,89)			
3.4.01.	RESERVAS				(13,929,89)		
3.4.	RESERVAS					(13,929,89)	
3.6.	RESULTADOS ACUMULADOS						
3.6.01.	GANANCIAS ACUMULADAS						
3.6.01.02.	GANANCIAS ACUMULADAS IMPROCIA			(15,885,48)			
3.6.01.03.	GANANCIAS ACUMULADAS WOLFGANG WERLE			(1,985,69)			
3.6.01.04.	GANANCIAS ACUMULADAS SHIRIN WERLE			(1,985,69)			
3.6.01.	GANANCIAS ACUMULADAS				(19,856,86)		
3.5.	RESULTADOS ACUMULADOS					(19,856,86)	
3	PATRIMONIO NETO						(321,043,67)

Werle

P. Juan M. Castro

IMPROCIA CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL CORTADO AL 11 DE FEBRERO 2015 UNIFICADO

Cód.Cuenta	Cuenta	Nivel 5	Nivel 4	Nivel 3	Nivel 2
1	ACTIVOS				
1.1	CORRIENTE				
1.1.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO				
1.1.01.01	CAJA				
1.1.01.01.04	CAJA CHICA	100,00			
1.1.01.01	CAJA		100,00		
1.1.01.02	BANCOS				
1.1.01.02.01	BANCO PICHINCHA CTA CTE 35167925-04	117.712,46			
1.1.01.02	BANCOS		117.712,46		
1.1.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO			117.812,46	
1.1.02	ACTIVOS FINANCIEROS				
1.1.02.07	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS				
1.1.02.07.03	DIVIDENDOS TECNIDIAUSIS				
1.1.02.07	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELACIONADAS				
1.1.02.09	CUENTAS POR COBRAR				
1.1.02.09	CUENTAS POR COBRAR		10.003,00		
1.1.02	ACTIVOS FINANCIEROS			10.003,00	
1.1.04	SERVICIOS Y OTROS PAGADOS ANTICIPADOS				
1.1.04.03	ANTICIPO A PROVEEDORES				
1.1.04.03	ANTICIPO A PROVEEDORES		3.083,12		
1.1.04	SERVICIOS Y OTROS PAGADOS ANTICIPADOS			3.083,12	
1.1.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				
1.1.05.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA				
1.1.05.01.01	IVA EN COMPRAS	265.692,34			
1.1.05.01.02	RETENCIONES IVA DE CUIENTES	69.076,17			
1.1.05.01	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA IVA		334.768,51		
1.1.05.02	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA				
1.1.05.02.02	IMPUESTOS RETENIDOS POR CUIENTES AÑO ANTERIORES	86.981,04			
1.1.05.02.03	IMPUESTOS RETENIDOS POR CUIENTES AÑO ACTUAL	12.952,00			
1.1.05.02	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA RENTA			99.933,04	
1.1.05	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			434.701,55	
1.1	CORRIENTE				565.600,13
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE				
1.2.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				
1.2.01.01	COSTO				
1.2.01.01.05	MUEBLES Y ENSERES	1.908,35			
1.2.01.01.08	EQUIPOS DE COMPUTACION	1.286,00			
1.2.01.01	COSTO			3.194,35	
1.2.01.02	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
1.2.01.02.02	DEP.ACUM. PROPIEDAD DE INVERSION EDIFICIO	(161.449,09)			
1.2.01.02.03	DEP.ACUM. PROPIEDAD DE INVERSION INSTALACIONES-CONSTRUCCIONES	(54.065,51)			
1.2.01.02.05	DEP.ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(153,22)			
1.2.01.02.03	DEP.ACUM. PROP. INVERSION ADECUACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD	(14.482,80)			
1.2.01.02.04	DEP.ACUM. PROP. INVERSION ADECUACIONES PORTOVIEJO AV. MANABI	(11.844,17)			
1.2.01.02.05	DEP.ACUM. MUEBLES Y ENSERES	(188,84)			
1.2.01.02.08	DEP.ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION	(626,34)			
1.2.01.02.20	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO CHONE	(33.508,40)			
1.2.01.02.21	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO JIJIAPA	(69.677,93)			
1.2.01.02.22	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO MANTA	(374.165,49)			
1.2.01.02.23	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO PORTOVIEJO AV. MANABI	(139.292,24)			
1.2.01.02.24	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EDIFICIO ESMERALDAS	(9.969,22)			
1.2.01.02.25	DEP. ACUM. PROP. INVERSION ADEC. Y EQUIPAMIENTO ESMERALDAS	(5.668,52)			
1.2.01.02.26	DEP. ACUM. PROP. INVERSION EQUIPAMIENTO ASENSORES MANTA	(4.089,70)			
1.2.01.02.27	DEP. ACUM. PROP. INVERSION ADECUACIONES MURAL MANTA	(3.788,88)			
1.2.01.02	(-)DEPRECIACION ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			(882.970,35)	
1.2.01	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO				(879.776,00)
1.2.02	PROPIEDADES DE INVERSION				
1.2.02.01	COSTO				
1.2.02.01.01	PROP.INVERSION TERRENOS	98.627,76			
1.2.02.01.02	PROP.INVERSION EDIFICIO AV MANABI	430.662,74			
1.2.02.01.03	PROP.INVERSION INSTALACIONES-CONSTRUCCIONES	54.065,51			
1.2.02.01.02	PROP.INVERSION ADECUACION SISTEMA DE SEGURIDAD MANTA	20.761,39			
1.2.02.01.03	INVERSIONES PERMANENTES				
1.2.02.01.05	PROP. INVERSION ADECUACIONES PORTOVIEJO AV MANABI	53.905,76			
1.2.02.01.06	PROP. INVERSION TERRENO CHONE	32.000,00			
1.2.02.01.07	PROP. INVERSION TERRENO DURAN	153.000,00			
1.2.02.01.08	PROP. INVERSION TERRENO ESMERALDAS	228.500,00			
1.2.02.01.09	PROP. INVERSION TERRENO JIJIAPA	61.903,78			
1.2.02.01.10	PROP. INVERSION TERRENO MANTA	404.386,21			
1.2.02.01.11	PROP. INVERSION TERRENO PORTOVIEJO	150.000,00			
1.2.02.01.12	PROP. INVERSION EDIFICIO CHONE	227.389,47			
1.2.02.01.13	PROP. INVERSION EDIFICIO JIJIAPA	472.837,87			
1.2.02.01.14	PROP. INVERSION EDIFICIO MANTA	3.165.677,63			
1.2.02.01.15	PROP. INVERSION EDIFICIO PORTOVIEJO AV MANABI	945.244,07			
1.2.02.01.26	PROP. INVERSION HONORARIOS CALCULO Y DISEÑO ESTRUCC.	6.334,86			
1.2.02.01.30	PROP. INVERSION CONSTRUCCION EINSTIN ALVARADO	82.400,75			
1.2.02.01.38	PROP. INVERSION EDIFICIO ESMERALDAS	615.266,66			
1.2.02.01.39	PROP. INVERSION ADEC. Y EQUIPAMIENTO ESMERALDAS	59.843,56			
1.2.02.01.40	PROP. INVERSION ASENSORES MANTA	112.388,95			
1.2.02.01.41	PROP. INVERSION ADECUACIONES MURAL MANTA	40.000,00			
1.2.02.01	COSTO		7.415.196,97		
1.2.02	PROPIEDADES DE INVERSION			7.415.196,97	
1.2	ACTIVO NO CORRIENTE				6.535.420,97
1	ACTIVOS				7.101.021,10
2	PASIVO				
2.1	PASIVO CORRIENTE				
2.1.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR				
2.1.03.01	PROVEEDORES				
2.1.03.01.01	PROVEEDORES LOCALES	(46.348,59)			
2.1.03.01	PROVEEDORES		(46.348,59)		
2.1.03	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR			(46.348,59)	
2.1.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES				
2.1.07.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA				
2.1.07.01.01	RETENCION EN LA FUENTE				
2.1.07.01.01.02	HONORARIOS PROFESIONALES 10% (303)				
2.1.07.01.01.03	PREDOMINA EL INTELLECTO 8% (304)				
2.1.07.01.01.08	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES 1% (312)				
2.1.07.01.01.10	ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES 8% (320)				
2.1.07.01.01.14	OTRAS RETENCIONES 2% (341)				



2.1.07.01.01	RETENCION EN LA FUENTE	(1.908,93)			
2.1.07.01.02	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
2.1.07.01.02.01	IVA EN VENTAS O SERVICIOS				
2.1.07.01.02.02	RETENCION DEL IVA 30% (721)				
2.1.07.01.02.03	RETENCION DEL IVA 70% (723)				
2.1.07.01.02.04	RETENCION DEL IVA 100% (725)				
2.1.07.01.02	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	(21.699,13)			
2.1.07.01	CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA		(23.608,06)		
2.1.07.02	IMPUESTO A LA RENTA				
2.1.07.02.01	IMPUESTO A LA RENTA DEL EJERCICIO POR PAGAR	(87.709,63)			
2.1.07.02	IMPUESTO A LA RENTA		(87.709,63)		
2.1.07.03	CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL				
2.1.07.03.01	APORTES AL IESS	(540,00)			
2.1.07.03	CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL		(540,00)		
2.1.07	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES			(111.857,69)	
2.1.08	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS				
2.1.08.02	PRESTAMOS RELACIONADAS				
2.1.08.02.01	SHIRIN WERLE	(1.493.009,25)			
2.1.08.02.03	WOLFGANG WERLE	(2.629.817,96)			
2.1.08.02	PRESTAMOS RELACIONADAS		(4.122.827,21)		
2.1.08	CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS			(4.122.827,21)	
2.1	PASIVO CORRIENTE				(4.281.033,49)
2.2	PASIVO NO CORRIENTE				
2.2.03	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES				
2.2.03.01	GARANTIAS RECIBIDAS	(138.383,14)			
2.2.03	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		(138.383,14)		
2.2	PASIVO NO CORRIENTE			(138.383,14)	
2	PASIVO				(4.419.416,63)
3	PATRIMONIO NETO				
3.1	CAPITAL				
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO				
3.1.01.02	WOLFGANG WERLE	(426.552,00)			
3.1.01.03	SHIRIN WERLE	(129.084,00)			
3.1.01	CAPITAL SUSCRITO O ASIGNANDO		(555.636,00)		
3.1	CAPITAL			(555.636,00)	
3.2	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION				
3.2.01	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION				
3.2.01.02	APORTE FUTURA CAPITALIZACION WOLFGANG WERLE	(20.278,51)			
3.2.01.03	APORTE FUTURA CAPITALIZACION SHIRIN WERLE	(19.234,41)			
3.2.01	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION		(39.512,92)		
3.2	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACION			(39.512,92)	
3.4	RESERVAS				
3.4.01	RESERVAS				
3.4.01.01	RESERVA LEGAL	(82.709,61)			
3.4.01	RESERVAS		(82.709,61)		
3.4	RESERVAS			(82.709,61)	
3.6	RESULTADOS ACUMULADOS				
3.6.01	GANANCIAS ACUMULADAS				
3.6.01.02	WERLE WOLFGANG	(1.635.929,68)			
3.6.01.03	WERLE SHIRIN	(250.501,37)			
3.6.01	GANANCIAS ACUMULADAS		(1.886.431,05)		
3.6	RESULTADOS ACUMULADOS			(1.886.431,05)	
3	PATRIMONIO NETO				(2.564.289,58)

P/ Juan Matos

Sin...

Portoviejo; 02 de mayo del 2013

Señor
WOLFGANG WERLE SEUBERT
Presente



De mi consideración:

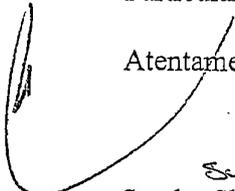
Por medio de la presente, me es grato comunicarle, que en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **TECNIDIALISIS S.A.**, realizada el día de hoy jueves 02 de mayo del 2013, lo nombró como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período estatutario de **TRES (3) AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con todos los deberes y atribuciones inherentes a su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Trigésimo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

El Señor Gerente General Wolfgang Werle Seubert, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía Tecnidialisis S.A

TECNIDIALISIS S.A., se constituyó el 03 de Abril del 2002, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Portoviejo, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo el 26 de Junio de 2002, bajo el No. 210 y anotado en el Repertorio General Tomo No. 20

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


Sandra Shirin Werle Vahdat
Presidente de la Junta

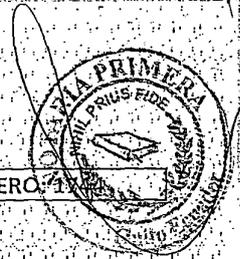
ACTA DE POSESION: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TECNIDIALISIS S.A.**, y agradezco por la designación de la que he sido sujeto.

Portoviejo, 02 de mayo del 2013




Wolfgang Werle Seubert
C.I. 170374935-6
Nacionalidad: Alemana

Registro Mercantil de Portoviejo



TRAMITE NÚMERO: 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	1295
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	437
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS: 1

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/05/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	02/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNIDIALISIS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703749356	WERLE SEUBERT WOLFGANG	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

Bolivar Adolfo Izquierdo Velasquez
 BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
 CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MORALES 599 PUSCRA EDIFICIO QUINMO P 4 DPTO. 406

NOTARIA PRIMERA
 EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado



en Quito a 12 de FEB. de 2015



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA TECNIDIALISIS S.A.
Celebrada el 11 de febrero del 2015**

En la ciudad de Portoviejo, a los once días del mes de febrero del dos mil quince, a las quince horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Manabí s/n entre Felipe Saúl Morales y Granda Centeno, se celebra la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TECNIDIALISIS S.A. Actúa como Presidente de esta Junta, la señora Sandra Shirin Werle Vahdat y como Secretario, el señor Wolfgang Werle.

La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria Universal, la totalidad de accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan a continuación:

- 1.- La compañía Improcia Cia Ltda., debidamente representada por su Gerente General, señora Sandra Shirin Werle Vahdat, propietaria de 200.000 acciones de un dólar cada una.
- 2.- El señor Wolfgang Werle, por sus propios derechos, propietario de 23.872 acciones de un dólar cada una.
- 3.- La señora Sandra Shirin Werle Vahdat, por sus propios derechos, propietaria de 23.872 acciones de un dólar cada una.

Verificado el quórum, se da inicio a la Junta que tiene el carácter de Extraordinaria Universal, por estar presente el 100% del capital social, es decir US\$ 247.744.

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura a la agenda propuesta para la asamblea, la que contiene los siguientes puntos:

- 1) Fusión con la compañía Improcia Cia Ltda.
- 2) Disolución de la compañía

Una vez leído y aprobado el orden del día, se pasa a conocer el mismo:

- 1. Fusión con la compañía Improcia Cia Ltda.**

Toma la palabra el señor Wolfgang Werle, en su calidad de Gerente General de la compañía, y manifiesta a los accionistas la posibilidad y la conveniencia de fusionarse con la compañía Improcia Cia Ltda.

Luego de un intercambio de opiniones, los accionistas resuelven por unanimidad las siguientes bases para la fusión de las compañías Tecnidialisis S.A. e Improcia Cia Ltda.:

- a) La compañía absorbente es Improcia Cia Ltda.
- b) La compañía absorbida es Tecnidialisis S.A.
- c) La compañía absorbente y la absorbida se fusionan aplicando el valor en libros de los activos tangibles e intangibles.
- d) Ninguno de los socios de las dos compañías que se fusionan han hecho uso del derecho de retirarse de las empresas, por encontrarse absolutamente de acuerdo con la fusión.
- e) En vista que la empresa Improcia Cia Ltda. es socia de la compañía Tecnidialisis S.A. se procede a realizar una compensación de la inversión realizada por la compañía Improcia Cia Ltda. por la cantidad de Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000).
- f) Como consecuencia de la fusión, la compañía Tecnidialisis S.A. se disuelve anticipadamente de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 361 de la Ley de Compañías.
- g) La compañía absorbida, Tecnidialisis S.A. procederá al traspaso de sus activos y pasivos a la compañía absorbente Improcia Cia Ltda. según el detalle y valoración que constan en el balance de la empresa Tecnidialisis S.A. cortado al 12 de enero del 2015.

- 
- h) Se aprueba por unanimidad al balance de la compañía absorbida, el balance de la compañía absorbente y el balance consolidado de las dos empresas con corte al 12 de enero del 2015.
- i) La compañía absorbente Improcia Cia Ltda. se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá las responsabilidades propias de liquidador respecto a los acreedores de la compañía Tecnidialisis S.A.
- j) Los administradores de la compañía absorbente continuarán en sus funciones.
- k) Los administradores de la compañía absorbida continuarán en sus funciones hasta la fecha de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

2. Disolución de la Compañía

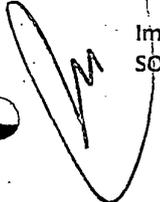
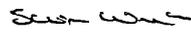
Toma la palabra el señor Wolfgang Werle, en su calidad de Gerente General de la compañía, y manifiesta que debido a la decisión adoptada sobre la fusión de la empresa con la compañía Improcia Cia. Ltda., la compañía Tecnidialisis S.A. debe ser disuelta.

Luego de un intercambio de opiniones la Junta resuelve por unanimidad que la compañía Tecnidialisis S.A. se disuelva como consecuencia de la fusión con la compañía Improcia Cia. Ltda.

La Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que realice las gestiones necesarias y suscriba los documentos requeridos para dar cumplimiento a lo resuelto en la presente Junta.

Una vez concluido el temario propuesto, la Presidencia dispone un receso mientras Secretaría elabora el proyecto de acta de la Junta General Extraordinaria Universal. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura de tal proyecto, el mismo que es aprobado por unanimidad y con el voto conforme de todos los accionistas concurrentes.

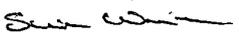
La Presidencia declara concluida la sesión a las diez y seis horas treinta y cinco minutos.



Improcia Cia Ltda.
SOCIA



Wolfgang Werle
SOCIO-SECRETARIO



Sandra Shirin Werle Vahdat
SOCIA-PRESIDENTE



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, la Fusión por Absorción, la Compañía IMPROCIA CIA. LTDA. (Absorbente) y la Compañía TECNIDIALISIS S.A.; (Absorbida); y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, doce de febrero de dos mil quince.-



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.



2015	13	15	01	P00019
------	----	----	----	--------

RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Ingeniero JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, según resolución número SCV.IRP.2015.191, de fecha 12 de Junio 2015, sienta razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía IMPROCIA CIA, LTDA. Que aprueba la Fusión por Absorción de las Compañía IMPROCIA CIA, LTDA. (ABSORBENTE) en TECNIDIALISIS S.A. (ABSORBIDA), aumento de capital social, cambio de Domicilio de la Ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de la Compañía IMPROCIA CIA. LTDA. (Absorbente) y disolución Anticipada y Cancelación de la Compañía TECNIDIALISIS S.A. (absorbida) en los términos constantes en la referida escritura.- DOY FE.- Tosagua, Lunes 30 de Junio de 2.015.-----

EL NOTARIO PUBLICO

Eduardo Mendoza Menendez
NOTARIO PUBLICO PRIMER
EL CANTÓN TOSAGUA





**RESOLUCION No.SCVS.IRP.2015. 191
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Fusión por Absorción de las compañías IMPROCIA CIA.LTDA. (ABSORBENTE) CON TECNIDIALISIS S.A. (ABSORBIDA), Aumento de capital por efecto de la fusión, cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA. (absorbente) y la disolución Anticipada y Cancelación de la compañía TECNIDIALISIS S.A. (absorbida), otorgada ante el Notario Público Primero del cantón Quito, el 12 de Febrero del 2015, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SCV.IRP.UCI.I.2015.034 del 08 de abril del 2015, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No. SCV.IRP.UAS.DLC.2015.175 del 10 de Junio del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Fusión por Absorción de las compañías IMPROCIA CIA.LTDA. (ABSORBENTE) con TECNIDIALISIS S.A. (ABSORBIDA); Aumento de capital social, cambio de Domicilio de la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo Provincia de Manabí al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA. (Absorbente) y disolución Anticipada y Cancelación de la compañía TECNIDIALISIS S.A. (absorbida), en los términos constantes en la referida escritura;

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, a fin



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LDTA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 86, 87,88,89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Públicas Primera del Cantón Tosagua, Notaria Publica Quinta del cantón Portoviejo, y Notaría Primera del cantón Quito, tomen al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba de las compañías IMPROCIA CIA.LTDA. Y TECNIDIALISIS S.A.; en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo inscriba la fusión por absorción, disolución anticipada y cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía TECNIDIALISIS S.A.; c) Que el registrador Mercantil del Cantón Portoviejo, inscriba al margen de la escritura de constitución la fusión por absorción, aumento de capital, cambio de Domicilio y reforma de estatutos de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA.; d) Que el Registrador Mercantil del Cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; e) Que dichos funcionarios sienten en las copias la razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que en caso de existir bienes inmuebles a nombre de la compañía TECNIDIALISIS S.A., los Registradores de la Propiedad respectivos procedan a inscribir los mismos a favor de la compañía IMPROCIA CIA.LTDA., como consecuencia de la fusión.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública referida y de la Resolución.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 12 de Junio del 2015.


**AB. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**



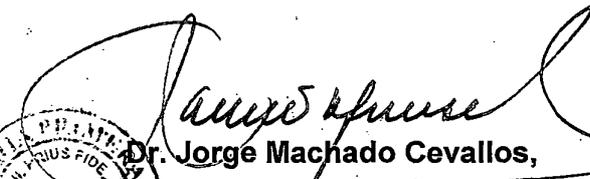
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SCVS.IRP.2015.191, dictada por el Intendente de Compañías de Portoviejo, el 12 de junio de 2015; Resuelve Aprobar la Fusión por Absorción de las compañías IMPROCIA CIA. LTDA. (Absorbente) con TECNIDIALISIS S.A. (Absorbida); Aumento de capital social, cambio de Domicilio de la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, al Distrito Metropolitano de Quito y Reforma de Estatutos de la compañía IMPROCIA CIA. LTDA. (Absorbente) y disolución Anticipada y Cancelación de la compañía TECNIDIALISIS S.A., (absorbida).- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada en esta notaría, el doce de febrero de dos mil quince.-

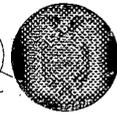
Quito, 11 de Julio de 2015.-

Imc/


Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito.-



Registro Mercantil de Portoviejo



TRAMITACIÓN NÚMERO: 1976

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACION DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1113
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703749356	WOLFGANG SEBASTIAN WERLE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, DISOLUCIÓN ANTICIPADA CANCELACION DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARIAL:	NOTARÍA PRIMERA / QUITO / 12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNIATLISIS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 3 DIA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Adolfo Izquierdo V.
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMERO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF. BANCO



Página 1 de 1

Adolfo Izquierdo V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO
Nº 0046931



TRÁMITE NÚMERO: 1959

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	1097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	166
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707239651	WERLE VAHDATSANDRA SHIRIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPROCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 03 DE ASES DEL MES DE AGOSTO DE 2015

Bolivar Adolfo Zounerdo Vinasquez
BOLIVAR ADOLFO ZOUNERDO VINASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF. BANCO LA





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40603
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4458
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707239651	WERLE VAHDAT SANDRA SHIRIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

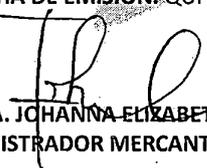
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE COMPAÑIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / QUITO / 12/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	IMPROCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA LA FUSION POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑIAS IMPROCIA CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON TECNIDIALISIS S.A. (ABSORBIDA), AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO PROVINCIA DE MANABI AL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. IMPROCIA CIA. LTDA, DISOL. ANTICIPADA Y CANCELACION DE LA CIA. TECNIDIALISIS S.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

